

BUIN,

0 8 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 413 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1205** de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.
- 3.- El **Memorándun N° 56**, de fecha 06 de febrero de 2023, por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente SPBL-60, los días sábados y domingo del mes de febrero de 2023.
- 4.- La **Instucción** del Administrador Municipal para decretar la salida del vehículo.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente SPBL-60, destinado a la Dirección de Tránisto y Transporte Público, los días sábados y domingo del mes de febrero de 2023, para realizar labores de Inspección y otras propias de la Dirección.

2.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora

respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss

- DIMAAO

Tránsito
Archivo SECMU.